

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. trece de agosto de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00236-00

En razón a las solicitudes que preceden se dispone:

PRIMERO. Aceptar la renuncia al poder presentado por la abogada María Cecilia Acosta Rodríguez como apoderada de la parte demandante.

SEGUNDO. Reconocer personería al abogado José David Martínez del Río como apoderado de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.